

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Capacitación o Taller al sector rural		SERVICIO: X	
DESCRIPCIÓN			
Atención a solicitudes de personas interesadas en desarrollar sus habilidades y capacidades en las diferentes actividades productivas presentes en el medio rural.			
CLAVE DE IDENTIFICACION	DDE/JDA/01/2025		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 40, párrafo XVIII, Artículo 27 Fracc. XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4, Artículo 5, Artículo 32 fracción I, II, V, VIII Y XI, Artículo 41 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 8 de la Ley Agrícola y Forestal del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia o Reconocimiento.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Siempre que lo solicite la población objetivo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud por escrito, en forma personal.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título I, Capítulo tercero, Art. 13 Arts. 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Arts. 135-137 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
2. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	
3. Lista de personas interesadas que contenga nombre completo y firma.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.-Presentar solicitud por escrito, en forma personal.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario.
2.-Identificación Oficial vigente	SI	1	

3.-Acta Constitutiva o Acta De Grupo De Trabajo	NO	1	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título I, Capítulo tercero, Art. 13	
4.-Lista de personas interesadas que contenga nombre completo y firma.	SI	1	Arts. 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Arts. 135-137 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Presentar solicitud de asesoría por escrito, en forma personal	SI	1	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario.	
2. Identificación Oficial Vigente	SI	1		
3. Lista de personas interesadas que contenga nombre completo y firma.	SI	1	Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título I, Capítulo tercero, Art. 13 Arts. 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Arts. 135-137 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El interesado acude a la Jefatura de Desarrollo Agropecuario con la documentación solicitada, dentro del plazo se notificará la fecha probable para impartir la capacitación, así como acordar lugar y horarios para impartirla			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Siete días hábiles.			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con los requisitos solicitados, en el plazo de 7 días se le notifica ser aprobado, acordando fecha y lugar para impartirla, así como tener los materiales y/o insumos disponibles en caso de requerirse se le notificará previo a la fecha de la capacitación. - En caso de no contar con el personal para impartir la capacitación se le indicará si alguna institución educativa la podrá impartir. 			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.		Jefatura de Desarrollo Agropecuario		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Alejandro Espinoza Bustos			

DOMICILIO			
CALLE	Adolfo López Mateos.		NO INT Y EXT. 72
COLONIA	Barrio Señor de los Milagros.	MUNICIPIO	Melchor Ocampo.
C.P.	54880	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
55	58780111	135	desarrollo.agropecuario@melchor-ocampo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica		NO INT Y EXT. No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Por qué es necesario dejar una copia de mi identificación oficial?		
RESPUESTA:	Es para fines de identificación y archivo, que se verifique la veracidad de la identidad		
PREGUNTA FRECUENTE	¿La Capacitación se puede impartir en mi domicilio?		
RESPUESTA:	Sí, cumpliendo con los requisitos establecidos por el capacitador y condiciones de sana distancia.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿La Capacitación debe ser del área agropecuaria?		
RESPUESTA:	Sí, y se pueden ampliar a temas de agroindustria, desarrollo rural y de comercialización		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23 / 02 / 2026
Biol. Ricardo Zamora Orozco		Ing. Alejandro Espinoza Bustos.	